



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
<input type="checkbox"/>	29 OCT 2008 <input type="checkbox"/>
Exp. N° 981	Letra 4

VISTO

Que en nuestra comunidad nos es grato destacar a aquellos vecinos que se distinguen por su labor; y

CONSIDERANDO:

Que el Escribano Antonio Cappelletto ha desarrollado múltiples actividades que lo identifican como un hacedor de obras, entre ellas se pueden destacar:

- Impulsar la enseñanza secundaria en nuestro pueblo, concretando con un grupo de vecinos la creación del entonces Colegio Nacional, hoy Escuela de Educación Media N° 1, de la cual fue director durante un largo período
- Trabajar incansablemente junto a la Sociedad Cooperadora para brindar al pueblo de Monte el moderno edificio donde funciona la escuela
- Vislumbrar la necesidad de contar con una Enseñanza Superior haciendo posible la creación del Instituto Superior de Formación Docente; y por sobre todo, Acompañar, brindándose solidariamente en la concreción de cualquier obra o emprendimiento que llevase al progreso del pueblo de Monte.


Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA. - 3539

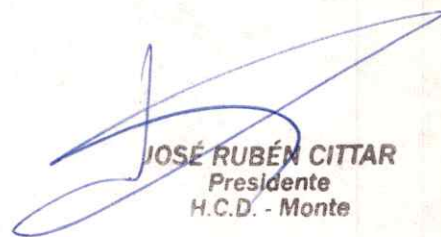
Artículo 1°: Declárase al Dr. Antonio Cappelletto ciudadano ilustre de nuestra ciudad, atento a los vistos y considerandos de la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 23 días del mes de octubre de 2008. -


JUAN A. LOPEZ
Secretario
H. C. D. Monte




JOSÉ RUBÉN CITAR
Presidente
H.C.D. - Monte